



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-46-LQ22  
"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN  
FREIRE DALCAHUE"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.941**

**DALCAHUE**, 04 de Noviembre de 2022

**VISTOS:** La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-46-LQ22 la cual no cumple con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas Especiales y Generales de Licitación "Antecedentes Administrativos", "Antecedentes Técnicos" y "Antecedentes Económicos", por lo que queda automáticamente fuera de bases, el Acta de Apertura de fecha 04/11/2022, el Decreto Alcaldicio N° 1.826 de fecha 19/10/2022 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 2898 de fecha 29/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 26/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**DECLÁRESE INADMISIBLE** la Licitación Pública N° 3520-46-LQ22 denominada "**CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN FREIRE, DALCAHUE**", debido a que se presentó 1 oferta, la cual no cumple con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas Especiales y Generales de Licitación en los puntos 4.1 "Anexos Administrativos", 4.2 "Anexos Técnicos", 4.3 "Anexos Económicos" y tampoco asiste a la visita a terreno obligatoria, por lo que queda automáticamente fuera de bases.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ**  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

RCBB/CIVG/SOGV/jnpa